

El Guadalete.

Fuera En Jerez.
Un trimestre. 6.75 ptas. Un mes. 2.25 ptas.
Un año. 25. Un año. 22.50.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Jueves 2 de Octubre de 1890.

Núm. 10.586.

El Guadalete.

EN EL INSTITUTO.

Ayer á la una de la tarde tuvo lugar en nuestro Instituto provincial el acto solemne de la apertura del curso académico de 1890 á 1891.

Al acto concurrieron: Comision del Excmo. Ayuntamiento compuesta del Alcalde Sr. D. Manuel Jimenez de Cisneros, y Sres. Tenientes de Alcalde D. Juan Velarde y Excmo. Sr. Marqués de Casinás; Excmo. Sr. General Delgado y su ayudante Sr. Ponce de Leon; señor Presidente de la Audiencia, don Nazario Vazquez; Fiscal Sr. Gandarias y Magistrados Sres. Cano y Torres; Sr. D. Salvador Dastis, Juez Municipal; Sr. D. Alejandro Corrales, Presbítero Director del Colegio de Escuelas Pias de Sanlúcar; Padre Oca en representacion del Colegio de San Luis Gonzaga del Puerto de Santa Maria; Sres. Franco Lopez Cepero, Perez Trigueros y Ruiz Toledano, Directores de los Colegios de la Purísima Concepcion, San José y Santo Tomás de Aquino, de esta ciudad; Sres. D. Luis Isasi, D. Julio Díez, y algunas otras personas cuyos nombres no recordamos. Además el extenso salon estaba lleno completamente de alumnos que fueron del Instituto y que concurren al acto por verdadero y acendrado cariño, y de los que asiduamente asisten á las clases.

La banda de música del Hospicio tocó, colocada en el patio, durante el acto, algunas piezas de su repertorio.

A la una y 20 minutos ocupó la presidencia el señor Alcalde, teniendo á su derecha al señor General Delgado y á su izquierda al señor Presidente de la Audiencia, siguiendo en orden correlativo el señor Director D. Nicolás Látorre, y señores Catedráticos, vistiendo estos últimos sus trajes académicos.

El acto empezó por la lectura de la Memoria que leyó el Secretario del Instituto D. Gregorio del Castillo, Memoria escrita en correcto y castizo lenguaje y llena de curiosos datos sobre el estado moral, material y financiero del Instituto.

El señor Castillo en la memoria hizo grandes elogios de las Autoridades todas de Jerez por cuanto han hecho y hacen en pró del primer establecimiento literario de la localidad.

Terminada la lectura de la Memoria, se procedió á la distribucion de premios repartidos á los alumnos siguientes, á quienes, así como á sus familias, damos la más cumplida enhorabuena.

PREMIOS ORDINARIOS.

LATÍN Y CASTELLANO, PRIMER CURSO.
D. Miguel Gonzalez y Rendon.—Instituto.
D. Manuel Molina y Velo.—Colegio de San José, (Jerez.)

RETÓRICA Y POÉTICA.
D. Onofre Gonzalez Quijano y Diaz Quijano.—Instituto.
D. Agustín Martínez y Mulero.—Instituto.
D. Francisco Castellon y Ortega.—Instituto.

LENGUA FRANCESA, PRIMER CURSO.
D. José Ruiz Adame y Moreno.—Instituto.

LENGUA FRANCESA, SEGUNDO CURSO.
D. Idelfonso Cumbreñas y Pacheco.—Instituto.

ARITMÉTICA Y ALGEBRA.
D. Juan Miró y Camacho.—Instituto.

MENTIONES HONORÍFICAS.
LATÍN Y CASTELLANO, SEGUNDO CURSO.
D. José Cumbreñas y Pacheco.—Instituto.
D. Ricardo Garrido y García.—Colegio de D. Manuel de la Pascua.

RETÓRICA Y POÉTICA.

D. Manuel Vazquez y Lazarte.—Instituto.
D. Pedro Albarran y Sendor.—Instituto.

GEOGRAFÍA.

D. Miguel Gonzalez y Rendon.—Instituto.

HISTORIA DE ESPAÑA.

D. Ramon de los Rios y Montero.—Colegio S. José (Jerez.)

HISTORIA UNIVERSAL.

D. Manuel Gonzalez y Fernandez Ladreda.—Colegio de San Juan Bautista (F. S.)

GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA.

D. Miguel Gonzalez y Rendon.—Instituto.
D. Manuel Gonzalez y Fernandez Ladreda.—Colegio de S. Juan Bautista (F. S.)

A continuacion de esto, el Sr. Alcalde declaró, en nombre de S. M. D. Alfonso XIII y de la Reina Regente, abierto el curso académico del año de 1890 á 1891.

Después de un breve descanso en la sala de Profesores, el Sr. Director invitó á los concurrentes á que pasasen al salon de la Biblioteca, en donde habia una larga mesa llena de jamones, pastas, dulces, ramos de flores y exquisitos vinos de las mejores soleras de uno de nuestros más acreditados exportadores.

Una vez allí y después de hacer los honores á tan espléndido lunch, y en medio de gratas y patrióticas impresiones, el Alcalde Sr. Jimenez de Cisneros pronunció un sentido discurso brindando por la prosperidad del Instituto de Jerez, en cuyo brindis prometió que en tanto él ocupe el puesto que la régia munificencia le ha señalado, y aun después que lo deje no abandonará y realizará cuantos propósitos sean útiles y convenientes para el engrandecimiento del Instituto; prometiendo que incondicionalmente se pondrá siempre de parte de este Centro de enseñanza. El discurso del Sr. Alcalde fué escuchado con verdadera satisfaccion.

El Director Sr. Latorre, con esa difícil facilidad que todos le reconocen, pronunció un bellissimo discurso en el que reiteró de nuevo su agradecimiento á todos los que en los diversos órdenes de la sociedad jerezana habian coadyuvado á que el Instituto se hubiese levantado de la postracion en que en un tiempo no lejano se vió colocado, y de la cual se levantó, como robusto tronco, fuerte y con sávia bastante á darle vida, merced al Sr. Marqués de Casinás, señor duque de Almodóvar y Marqués de Misa, quienes dentro de sus respectivas esferas contribuyeron á que no desapareciera el honrosísimo Liceo Jerezano.

Quisiéramos seguir paso á paso enumerando los patrióticos y jerezanos discursos que allí se pronunciaron por los Sres. Marqués de Casinás, P. Alejandro Corrales, y algunos otros, en honor del Instituto; pero como esto sería imposible, dejaremos consignado que á juzgar por todos ellos el Instituto Provincial de Jerez tiene mantenedores que con el mayor entusiasmo le han de sacar siempre á flote de cualquier nueva borrasca que le pudiera sobrevenir.

Y entre tantos y tan buenos discursos como allí se pronunciaron en pró de este Instituto modelo, debemos consignar el del Catedrático de Psicología Sr. La Milla que fué objeto de entusiastas aclamaciones, no tanto por su elocuencia como por las bellisimas imágenes y conceptos con que particularizó su brindis. En él el Sr. La Milla dirigió frases sentidísimas á nuestro Director, que no pudo concurrir al acto por el estado

de su salud, frases que éste agradece profundamente, pero que en la parte encomiástica de su humilde personalidad cree completamente inmerecidas.

El Sr. D. Gumersindo Fernandez de la Rosa contestó elocuentemente al Sr. Milla dándole las gracias por sus benévolas frases en pró de nuestro Director.

A las cinco de la tarde se retiraron todos llevando gratos recuerdos de una fiesta que si bien es modesta en su forma, es magnífica y brillante, dado el entusiasmo que siempre revelan allí todos por el enaltecimiento y estabilidad del mejor y más honroso timbre de gloria y honor que Jerez ostenta.

Nosotros tambien unimos nuestros votos á todos los que los hacen para que Jerez no deje nunca en el olvido al Instituto que por su brillante historia y por su crecido número de alumnos figura tan notablemente entre los primeros de España.

Alumnos matriculados en el curso de 1889 á 1890	854
Inscripciones	1.048
Resultado de los exámenes:	
Sobresalientes	246
Notables	296
Buenos	373
Aprobados	491
Suspensos	84
1.490	

Grados de Bachiller en el mismo curso	87
Exámenes de ingreso para el curso venidero	242

ENSEÑANZA LIBRE.

Alumnos matriculados	75
Inscripciones	160
Sobresalientes	7
Notables	14
Buenos	18
Aprobados	41
Suspensos	24
104	

Los que faltan desde esta última suma son los que se examinaron hasta el último día de Setiembre.

TEMERARIA Y RUINOSA.

Los calificativos que encabezan este artículo eran aplicados hace dos meses por el Sr. Fabié á toda operacion de crédito que se intentase hacer para convertir la deuda de Cuba sin saber á cuánto ascendía esa deuda. En la Gaceta de ayer aparece el decreto de conversion, y ese decreto está autorizado por la firma de quien más ha combatido esa idea, de quien menos autoridad tiene para llevar esa operacion á cabo: con la firma del Sr. Fabié.

En esa operacion, que ni resuelve nada, sino la dificultad del momento á costa de graves quebrantos en lo futuro, ni ofrece ventajas sólidas más que las que habrá de obtener el afortunado establecimiento de crédito encargado de tamaña comision, se determina la solidaridad del Tesoro de la nacion.

Así lo establece el artículo 2.º del decreto, el cual artículo dice: «Los nuevos billetes tendrán la garantía especial de las Rentas de Aduanas, sello y timbre de la isla de Cuba, la de contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse y la de la Nacion española.»

Es decir, que si mañana, lo que Dios no quiere, y lo que el pueblo español tratará de impedir á toda costa, golpes de la fortuna, azares de una guerra, ambiciones de poderosos depredadores, lo que está en lo posible y en lo humano, nos arrebataran el dominio de Cuba, la deuda de aquella isla gravitaría sobre nuestros hombros, y á la pérdida de una preciada parte de nuestro imperio ultramarino, uniríamos un aumento de deuda de 3.500 millones de reales. ¡Este es el arreglo, la normalidad, el buen orden, el sentido previsor, la pulcritud que la situacion conservadora iba á traer á las cuestiones económicas y administrativas!

Argumentemos sobre este punto con textos conservadores. El 25 de Junio de 1885 el señor conde de Tejada de Valdoviera, á la sazón ministro de Ultramar, debatiendo la cuestion de la garantía del Tesoro de la Peninsula, para la deuda cubana expresabase ante el Congreso en los siguientes enérgicos y elevados términos:

«Yo sostengo que cualquiera que sea la opinion que tenga acerca de ese sistema, acerca de la necesidad de ese sacrificio para el Tesoro de la Peninsula, el terreno no está preparado, la opinion no está dispuesta y no hay aquí partido que se atreva á escribir por hoy en su bandera

«semejante lema; que no hay gobierno que traiga á las Cortes una conversion de esa deuda en semejantes condiciones y no fracase; que no hay ministros que en los momentos actuales se atrevan á cargar con tal responsabilidad. El mismo Sr. Moret, partidario de aquel sistema, si llegara á ser ministro de Ultramar no encontraría ministro de Hacienda que le secundase, y si llegara á ser ministro de Hacienda no encontraría presidente del Consejo que le apoyase para hacer un arreglo en tales condiciones.»

El señor conde de Tejada de Valdoviera se equivocó. Hase encontrado ministro de Ultramar que lo proponga, ministro de Hacienda que lo secunde, presidente del Consejo que lo apoye, y para ello no ha sido preciso que el Sr. Moret forme escuadra ni partido. Cuanto se necesitaba ha salido del seno mismo del partido conservador.

Y todavía, ¡si se adelantase algo con tamaño sacrificio! Pero la obra del Sr. Fabié no es en su fondo otra cosa sino el sistema de trampa adelante. ¡Como que él mismo lo ha dicho! ¡Como que se ignora lo que se debe, se desconoce la cuantía de la Deuda que se va á convertir!

LOS VINOS ENYESADOS.

GRATE AMENAZA Á LA INDUSTRIA VINÍCOLA.

Cette 29 (2.25 tarde)

El comisario central de policia ha recibido hoy órdenes telegraficas del ministerio para que sean devueltos los vinos decomisados por la aduana.

Los comerciantes españoles establecidos en Cette continúan gestionando la libre introduccion de los vinos enyesados. Al efecto salieron ayer para Paris tres comisionados.

Paris 29 (8.55 noche.)

Una comision de vinateros españoles en Cette llegada hoy á Paris ha celebrado una larga entrevista con el embajador de España.

El objeto de esta entrevista ha sido procurar del gobierno francés concesiones favorables á comercio de vinos españoles, gravemente amenazado por el decreto contra los vinos enyesados.

Segun versiones officiosas, los altos funcionarios del ministerio de Justicia encargados de cumplimentar este decreto se manifestaron indignados por que los comerciantes españoles protestaron violentamente de la disposicion pidiendo al gobierno español represalias.

Los vinateros españoles pidieron en Agosto que se prorrogase por un mes la admision de vinos enyesados de la cosecha de 1889.

El embajador consiguió que fuesen admitidos esos vinos un año más, hasta Setiembre próximo.

De los vinos de la cosecha actual seran admitidos cuantos hayan sido elaborados antes del 4 de Setiembre.

Las personas que se ocupan de estos asuntos tan importantes para España llaman la atencion del gobierno y de los comerciantes de vinos hacia una medida gravísima.

La escala alcohólica está amenazada para cuando termine el tratado.

Dicese que Francia impondrá entonces cinco francos de derechos de introduccion por hectolitro á los vinos ordinarios, rebajándose la escala á doce grados en vez de quince, que es la que rige actualmente.

Esto arruinaría el comercio de vinos de España.

Segun noticia officiosa, ayer se recibió en el ministerio de Estado un despacho en que se da cuenta de que el gobierno francés, accediendo á las justas reclamaciones del gabinete español, ha dispuesto que se admitan por las aduanas nuestros vinos enyesados procedentes de la cosecha del año último hasta el día 1.º de Abril próximo; pero que, pasada esa fecha, se aplicarán con todo rigor las prescripciones que prohíben la importacion de vinos que contengan más de dos gramos de sulfato de cal por litro.

AZCÁRATE

EN EL MEETING DE SANTANDER.

Empieza á hablar el Sr. Azcárate. Al levantarse es saludado con grandes aplausos.

Dice el orador que con aplausos en boca cerrada no entran moscas, es decir, ni conservadores ni jueces.

Por eso el público significa cosas que no pueden decirse de otro modo.

Si interviene el delegado, demostrará esto que los conservadores son los mismos de siempre, á pesar de las infulsas de liberalismo de que hacen gala.

Un meeting en ejercicio, con la libertad de la prensa y de reunion, es la soberania nacional.

Los conservadores—añade—reconocen la soberania, pero no ejercen de verdaderos liberales.

Llama la atencion acerca de las observaciones de los conservadores y de los liberales sobre la última crisis, y dice: «Todos estamos en el secreto sobre este punto.»

La crisis fué la crisis del hambre. En política tienen gran influencia los

hambrientos. Los partidos monárquicos son las muletas de la tullida institucion. La monarquia es la nodriza que cria dos niños; el uno mama y el otro llora.

El conde de Toreno, dice el orador, reveló grandes immoralidades en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué no persiguen á ese Ayuntamiento los conservadores? ¿Por qué no se pone igual celo en perseguir la inmoralidad que en realizar la conversion de la Deuda de Cuba?

Añade que el Sr. Cánovas explicó la crisis como originada por la voluntad de la Corona, atendiendo á los deseos de la opinion pública. Pero aquí, al contrario de lo que sucede en Inglaterra, no se conocen las aspiraciones de la opinion pública.

Pinta al Sr. Silvela como un liberal retenido que teme los excesos de la libertad. Recuerda que el ministro de la Gobernacion dijo en Valencia: «Los gobernantes tienen menos sentido jurídico que los gobernados.» Concede que el Sr. Silvela presidirá las elecciones con sinceridad, pero que no podrá responder de los gobernadores y de los caciques, y que de ningún modo se resignará á perderlas. Ya se ven remover candidaturas ministeriales para hacer servidores de quienes debian ser fiscales.

El Gobierno vencerá en las elecciones, siendo causa de esto que el Sr. Sagasta repita quizás su célebre frase de «Cortes deshonradas antes de nacer», porque no se conocerá la voluntad del país.

Aboga el orador por la reforma de la Constitucion.

La prueba—dice el Sr. Azcárate—de que el Gobierno no respeta los derechos individuales, es que ha prohibido la manifestacion á Portugal. No comprende que se dijese que esa manifestacion no podia llevarse á cabo, porque heria los sentimientos de Inglaterra.

A este propósito recuerda que hace poco tiempo hubo manifestaciones en Londres contra los malos tratamientos que se daban á los deportados en Siberia, y por consiguiente, contra Rusia.

El gobierno teme como la propia muerte la muerte de la monarquia en Portugal.

Se ocupa el Sr. Azcárate de la reforma del Código penal, y dice que con ella gozarán del derecho de asociacion los jesuitas, pero no los obreros.

Trata después de la cuestion relativa á la independencia administrativa social.

Ninguno de estos problemas—dice—los puede resolver la monarquia; Cánovas es mas liberal en las cuestiones sociales que en las cuestiones políticas; pero está incapacitado para resolver las primeras.

Combate el orador á los elementos de la Liga Agraria, porque tienden á separar las grandes masas del terreno de la política.

Por razones que acaso procedan más de fuera que de dentro, conviene que los republicanos estén prevenidos. Fórmense tres cuerpos y sera fácil formar un ejército que obtenga la victoria.

Concluye su discurso con esta frase inglesa: «Trabaja, busca hasta hallar lo que se busca y no cejar en la empresa.» (Grandes aplausos.)

DECLARACIONES DE SALMERON

EN EL MISMO MEETING.

Al levantarse el Sr. Salmeron es saludado con aplausos ruidosos y gritos de entusiasmo. La ovacion duró largo rato. Al fin consigue el Sr. Salmeron hacerse oír.

Empieza con un párrafo hermosísimo describiendo la fuerza de la opinion: Busco—dijo—la manera de producir un movimiento de concentracion entre los republicanos españoles. Sin esto, sería funesto el advenimiento de la República. Esta concentracion la inició la minoria parlamentaria; después la busqué yo en la Asamblea.

Pues bien, no hay duda. La propaganda hará que se forme un poder considerable de opinion que, venciendo todos los obstáculos, impondrá la concentracion deseada. (Aplausos ruidosísimos.)

El sacrificio de la vida, sólo se hace cuando se tiene conciencia de que es un deber. Las revoluciones más perturban que favorecen el progreso, cuando no son la expresion de la voluntad de la opinion; cuando lo son, el rayo se produce espontáneamente.

Hay algo más noble que amenazar con revoluciones, cuyo plazo se aleja más cada día, y es propagar la necesidad de la República por los medios que las leyes ponen á nuestro alcance. Digamos cuanto queramos, digamos que somos un obstáculo á la revolucion; digamos que no amamos la República. ¡No nos importa! En el fondo de nuestra conciencia tenemos la plena conviccion de que así preparamos mejor que con amenazas inútiles, la condensacion de contrarias electricidades para la República.

Pasó la época de la política romántica. El estado de los tiempos impone la necesidad de una política práctica y aconseja la urgencia de la formacion del censo. La última crisis puso de relieve la pusilanimidad de ciertos poderes. Cuando el sufragio universal triunfe hay otra cosa que necesariamente debe desaparecer, maxime cuando el censo no tiene más prestigio que el aparato simbólico.

El sufragio universal y la monarquia son incompatibles.

Los conservadores se llamaban representantes de la suprema inteligencia, pero la realidad los presenta ahora como por-dioseros.

No sabe bien el país y no saben, sobre todo, sus autores, lo que han hecho estableciendo el sufragio universal. Con él será difícilísima, si no imposible, la vida actual de los partidos monárquicos.

La monarquía, representaba antes todos los elementos sociales, y ahora cada elemento tiene representación propia.

A la monarquía no le queda más que representar, porque el sufragio es la expresión del poder de la nación.

La crisis produjo precisamente cuando la nación tenía medios de contar con un Gobierno apoyado en la opinión, ahogándose la voz del Parlamento.

Hemos de hacer entender al jefe del Estado que se comete un acto ilícito al venir las nuevas Cortes.

Si se repite una crisis como la pasada, tendrá indudablemente que producirse la revolución.

Deben agotar todos los republicanos todos los medios para despertar en la conciencia del país, que precisa que la sociedad española acierte a redimirse, y este es el primordial objeto de su propaganda.

Luchemos en la plaza pública contra las camarillas.

Alcancen los republicanos madurez de juicio, y tendrán a su lado a todo el país.

Es imposible que la República reproduzca la centralización monárquica. Se necesita implantar un régimen federal que no destruya la unidad de la nación. Los movimientos de aproximación entre España y Portugal responden indudablemente a la idea de formar una gran nacionalidad pero sin que esa unión signifique la sujeción de los grandes organismos parciales a que se tiende ahora.

El decoro nacional impone la necesidad de obtener la República mereciéndola, y para eso es preciso que se unan todos los republicanos.

No es locura, ni mucho menos, pensar en la federación con Portugal; esto es un hecho que por el contrario se impone a pesar de los intereses monárquicos.

TELEGRAMAS.

ENTIERRO DEL SR. RIUS Y TAULET.

Barcelona 29. (5,45 tarde)

La ciudad de Barcelona ha hecho hoy una senda y espontánea manifestación de duelo con motivo del entierro del cadáver del Sr. Rius y Taulet.

Desde mucho antes de ponerse en marcha la fúnebre comitiva, todas las calles del tránsito estaban llenas de una muchedumbre inmensa que deseaba rendir el último tributo de respetuosa simpatía al iniciador de la Exposición Universal de Barcelona.

El Ayuntamiento hizo al Sr. Rius y Taulet iguales honores que si éste hubiera muerto siendo su presidente.

Tras largas filas formadas por gran número de personas se puso en marcha la carroza fúnebre tirada por ocho caballos. El féretro apenas podía verse a causa de las muchas coronas que cubrían la carroza.

Las cintas fueron llevadas por dos individuos del Comité liberal dinástico, dos concejales, un pariente del finado en representación de la familia, dos amigos del Sr. Rius y Taulet y un delegado del Colegio de abogados.

Detrás de la carroza fúnebre iban otras tres literalmente cargadas de coronas y flores.

En nombre de la reina ha presidido el duelo el capitán general de Cataluña, señor Martínez Campos, que llevaba de la mano a un niño, hijo del Sr. Rius.

Iban a la derecha del general Martínez Campos, el presidente de la Diputación provincial y uno de los parientes del finado, y a su izquierda el obispo de la diócesis y el alcalde de Barcelona.

También formaban parte del duelo el gobernador y el comandante de marina.

Inmediatamente después de la presidencia iban los Ayuntamientos de Barcelona, Olerdola y Villanueva en pleno, una delegación en nombre del Ayuntamiento de Génova, muchos senadores y diputados pertenecientes a todos los partidos políticos, diversas comisiones y gran número de personas de todas las clases sociales.

Entre la comitiva se ha notado la presencia de numerosísimos obreros.

Iba también la plana mayor de los conservadores.

Al llegar la carroza fúnebre frente al palacio municipal, se detuvo breves instantes para que una comisión del Ayuntamiento depositara sobre el féretro una preciosa corona de metal.

Cerraba la comitiva larga fila de carruajes que no bajarían de ciento.

El público, que como ya he dicho, llenaba las calles del tránsito, ha demostrado varias veces al general Martínez Campos sus simpatías viéndole honrar en representación de la reina regente los restos mortales de uno de los más ilustres hijos de Barcelona.

El duelo se despidió frente a Atrazanas. Allí tomó la comitiva los carruajes hasta el cementerio nuevo, donde se dió sepultura al cadáver.

LA MARCHA REAL Y EL HIMNO DE RIEGO.

San Sebastián 29 (7,48 tarde.)

La estudiantina Figaro estuvo esta tarde en Ayete, habiendo ocurrido dos incidentes curiosos durante su permanencia en palacio.

Tocaba la estudiantina un poutpurri, que era oído con mucha atención por la familia real, y de repente los ejecutantes cambiaron por la marcha real una parte, que era el himno de Riego.

Cuando los músicos terminaron de tocar, preguntó la reina:

—Esa parte de marcha real, ¿es así o la han variado ustedes?

El secretario de la estudiantina contestó:

—Señora, hemos sustituido con ella el himno de Riego.

—¿Por qué la han cambiado usted-s?— preguntó la regente.

El secretario no supo qué contestar, y la reina añadió:

—Toquen ustedes el himno de Riego, porque me gusta mucho, y deseo oírlo.

Después tocó la estudiantina el «Ave María» de Gounod.

El rey que andaba dando vueltas mirando a los ejecutantes, vió un objeto a los pies de un músico y lo cogió. Eran unas castañuelas. El rey las hizo sonar ruidosamente cuando los músicos tocaban la parte más piano del «Ave María».

Paris 29.—El periódico Le Rappel da cuenta de una conferencia que ha celebrado con el Sr. Ladevèze, en la cual éste dirigió una serie de ataques contra el señor Sagasta.

San Petersburgo 29.—Las noticias que se reciben de Sofía confirman que las elecciones verificadas en Bulgaria han sido una serie de atropellos y vejaciones.

La prensa rusa dice que Stambuloff ha sometido a Bulgaria al terror y que no han triunfado más que los candidatos que él ha recomendado.

ÍNDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 28 DE SETIEMBRE.

No se publicó.

DIA 29 DE SETIEMBRE.

Circular del Gobierno Civil interesando la captura del preso fugado Juan Guillen.

Edicto de la Agencia Ejecutiva del Puerto de Santa María sustabando varias fincas por débitos de contribución territorial.

Relacion de los compradores de bienes del Estado en esta provincia, cuyos plazos vencen en el próximo Octubre.

Edicto de Setenil anunciando la vacante de secretario de aquel Ayuntamiento que debiera proveerse en el plazo de treinta días.

Otro de Cádiz citando a los que se crean con derecho a la herencia intestada de doña María de la Concepcion Pons y Gonzalez.

Otro de Grazelema sustabando una casa para pago de costas judiciales.

Estado del precio medio que han alcanzado en la provincia varios artículos de consumo en Agosto último.

DIA 30 DE SETIEMBRE.

Circular de la Direccion General de Beneficencia, dictando varias disposiciones respecto a sanidad marítima.

R. O. del Ministerio de Marina ampliando el plazo para la admision de solicitudes de los aspirantes a ingreso en la Escuela Naval y Academia de Administracion.

Anuncio de la Intervencion de Hacienda de la provincia, avisando a los individuos de clases pasivas los dias habiles para percibir sus haberes correspondientes al presente mes.

Requisitoria de S. Roque emplazando a José Heredia Jimenez.

Edicto de Grazelema interesando la busqueda de cinco reses vacunas que fueron hurtadas a Melchor Albarado el 20 del actual.

Indice de las materias contenidas en los Boletines correspondientes al mes actual.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Esta mañana han salido para Setenil los Jefes de la Guardia Civil y Carabineros con objeto de esclarecer el encuentro habido entre carabineros y contrabandistas y para perseguir a estos, que según parece ascienden a unos veinte y cinco, convenientemente armados para la lucha.

Han ingresado hoy en las cajas provinciales por repartimiento del ejercicio corriente las cantidades siguientes: La Línea, 1.000 pesetas.—Villamartin, 1.500.—Paterna, 1.266'21.—Alcala de los Gazules, 2.767'92.—Medina, 2.000

El comisario regio señor Palacio Valdés, continúa inspeccionando todos los documentos que constituyen la administración llevada por los fusionistas.

Permanece diariamente desde la una de la tarde hasta después de las seis, coleccionando cantidades, examinando liquidaciones y tomando los apuntes necesarios para la redacción de la memoria que ha de presentar al Gobierno dando cuenta de sus trabajos y de las impresiones recogidas.

Esta tarde habrá celebrado sesion el Ayuntamiento de Arcos para la toma de posesion de los concejales dimitentes y se teme según mis noticias un escándalo: a las cinco y media no habia recibido el gobernador ninguna noticia.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 30 de Setiembre de 1890.

Después de una animada discusión han quedado aprobadas esta tarde las economías que se introducen en el presupuesto provincial: solo han votado en contra los señores Alvarez Jimenez y Muñoz, que se declaran contrarios a la supresion total de las 107.000 pesetas que se destinan a la construcción de los ferro-carriles económicos.

También aprobó la Comisión provincial una proposición, continuación del acuerdo que se tomaba, en que se somete a la resolución de la Asamblea la forma en que debe compensarse a los pueblos de la reducción que en beneficio de ellos se introduce en el presupuesto.

El expuesto del Sr. Giles, será enviado a la Contaduría para que se empiece a dar cumplimiento a las economías.

Se le ha concedido un mes de licencia al vocal de la Comisión provincial D. Antonio Victor de Frutos.

Hoy se han recibido nuevas noticias oficiales respecto al encuentro habido entre carabineros y contrabandistas dias después en el término de Setenil.

Se comprobó que hubo una prolongada refriega entre ambos, de los cuales resultaron un carabainero cadáver y tres heridos: antes habian tenido otra refriega con quince contrabandistas, pudiéndose capturar algunas cargas de tabaco; pero al segundo encuentro aquellos no solo lucharon sino que recuperaron lo que les habia sido detenido.

Los contrabandistas se dieron a la fuga, no dejando rastro alguno de donde puedan habersa refugiado.

En Setenil la Guardia civil que allí se encuentra haciendo diligencias está sobre la pista de varios presuntos autores de los atropellos realizados.

Los señores D. José María Heredia, D. Ramon Herrera, D. Andrés Lignon, D. Simforiano Abollin, D. Santiago J. Lago y D. Ramon Amenago, han presentado recurso de alzada ante la autoridad gubernativa contra las sesiones celebradas por el Ayuntamiento del Puerto de Santa María los dias 5, 12, 15 y 17, en las que se tomaron diferentes acuerdos, de los cuales piden sean anulados y reintegrados los concejales señores D. Manuel Medinilla y D. Antonio Rodriguez y que queden sin efecto los nombramientos hechos de concejales interinos.

Por falta de número de Sres. Concejales no ha celebrado hoy sesion el Municipio de Cádiz

F. SANTOMÉ.

Cádiz 1.º de Octubre de 1890.

Garfillas. CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorente, 61, rue Caumartin. Nueva Droguería PLAZA DEL ARENAL A los Sres. Extractores

EN LA LIBRERIA CALLE LARGA 33, SE VENDEN CAPSULAS superiores para botellas. PAPEL para filtros de la mejor fabrica francesa. PAPEL plomo para envolver botellas. PAPEL japonés y de seda para id. de varios colores, timbrados y sin timbrar. LACRE de todos colores, en panes de a medio kilo. LIBROS talonarios para la libre exportacion por mercancias. LIBROS talonarios de vales. FACTURAS para la exportacion de vinos. GUIAS para los aguardientes. DECLARACIONES para la exportacion de vinos a Francia. CERTIFICADOS de origen en francés y español. PAPEL comercial de varias clases timbrados y sin timbrar. SOBRES superiores, id. id. SOLICITOS para los Sres. Extractores y dueños de establecimientos de bebidas. TINTAS superiores de varias marcas y fabricas.

En la imprenta de «El Guadalete» y en la Librería Larga 33, se venden libros talonarios perforados, con pases, para la libre introduccion de los mostos.

Elemérides: OCTUBRE 2.

1620.—Concede la ciudad permiso al Ldo. Juan Martel de Hinojosa, para dar lecciones de Gramática en la iglesia de los Remedios.

1823.—Entrada de Fernando VII en esta ciudad, donde fué recibido con gran pompa y regocijo público.

1793.—Derrota de los austriacos en Aldehoveu.

1872.—Incendio del célebre monasterio del Escorial.

1866.—Muere en Madrid el distinguido compositor de música militar D. Ignacio Cascante y Cusi.

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy: Juzgado de Santiago.—Causa contra Bartolomé Zurrillo y otro por hurto. Licenciados.—Sres. Romero y Cortina. Procuradores.—Sres. Miril y Perez Collantes. Fiscal.—Sr. Romero de Tejada.

Juzgado de Arcos.—Causa contra Manuel Bautista Jurado, por hurto. Licenciados.—Sres. Sanchez é Infante. Procuradores.—Sres. Lopez y Perez Duran. Fiscal.—Sr. Ortega Morejon.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Gimenez de Cisneros y con la asistencia de los Sres. Orbaneja, Velarde, Jurado, Obeso, Solano, García de Villegas, Moliné, Serdio, Molina, Lopez Gamboa, Marqués de Casinas, Ruiz García, Cortina, Marin, Motrico, Gonzalez del Villar, Lassaletta y Fernandez, celebró anoche sesion el Excmo. Ayuntamiento.

Se aprobaron el acta de la anterior, el proyecto de distribución de la dozava parte del presupuesto para el mes de Octubre y un expediente de quintas.

Se lee un oficio del Sr. Ingeniero Gefe de Montes de la provincia reclamando el pago del 10 p. s. correspondiente al Hato de la C. rne. Se acuerda pase a informe de la Comisión.

El Juzgado de instruccion ofrece al Municipio la causa sobre incendio en Berlanguilla para que se muestre parte. Se acuerda no renunciar a la indemnizacion que pudiera corresponderle.

Se accede a las autorizaciones pedidas para reedificar algunas fachadas: una de ellas es la de la calle del Rosario pedida

por el P. Presidente de los Padres Dominicos.

Se lee el presupuesto formado por el señor Arquitecto para reformar la calle Armas de Santiago, importando 20.770 pesetas. Pasó a la Comisión para formular el expediente de subasta.

Se autoriza a la Alcaldía por considerarlo de su exclusiva competencia para que resolviera acerca de lo solicitado por D. Luis Regife pidiendo un sitio, determinado para su Rippet en la estación.

Pasó a la Comisión un expuesto del señor Presidente de la Junta local de ganadería solicitando el deslinde en la cañada de la Canaleja.

Se acordó costear la matrícula y los libros para estudiar en Sevilla, a D. José García Infante.

El Municipio quedó enterado de un oficio de D. Federico Rivero participando la transferencia de la vía urbana a la Compañía de ferro carriles andaluces.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Teniente de Alcalde D. Eduardo Lopez pidiendo se declare vacante este cargo y el de concejal que viene desempeñado, por haber aceptado el cargo de Secretario del Municipio para que fué nombrado.

Este punto fué muy discutido, tomando parte en el debate, el Sr. Alcalde y los señores García de Villegas, Serdio, Lassaletta, Velarde y algun otro Sr. Concejal. Dado el punto por suficientemente discutido se procedió a votar si se aceptaba la renuncia presentada. Catorce Sres. Concejales votaron que sí, haciéndolo en contra los Sres. García Villegas, Serdio, Moliné, Lopez Gamboa y Molina, por entender que siendo el cargo de concejal obligatorio el que solicita no puede desempeñar el cargo de secretario por incompatibilidad manifiesta.

Se lee un expuesto del señor D. Ildefonso Yañez acompañando una luminisísima memoria que dedica al Ayuntamiento referente a la Instrucción pública en Jerez a contar desde el año 1730 hasta nuestros dias.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad aceptar la referida memoria por considerarla de suma utilidad. También acuerda subvencionar al Sr. Yañez con 750 pesetas para los gastos que haga dicho señor en Madrid a donde va a estudiar para optar al profesorado de las Escuelas Normales.

Se acuerda premiar a un alumno de las Escuelas Cristianas y tres de las Escuelas públicas, costeándoles los gastos necesarios para estudiar las asignaturas de segunda enseñanza en el Instituto.

Pasó a la Comisión de Policía un expuesto de Mr. J. P. Pruras de Guery pidiendo se le autorice para establecer en Jerez el alumbrado eléctrico. Al mismo tiempo se acuerda dar por caducada otra concesion analoga que se hizo hace algun tiempo por no haber cumplido las condiciones estipuladas.

El señor Alcalde da cuenta de que habiendo leído la denuncia hecha por un periódico de la localidad acerca de la diferencia que se notaba en la nota diaria que se publicaba del peso en kilos de las reses sacrificadas en el Matadero, y del que arrojaba lo que se pagaba por el impuesto de consumos, habia tomado con vivo interés el asunto y que para conocimiento de los señores Concejales se iba a leer el oficio que enviaba el señor Alcalde del Matadero.

En efecto, se leyó el oficio en el que dicho funcionario explicaba detalladamente esa diferencia, dando las razones que la justificaban. Igualmente se leyó otro oficio del Sr. Administrador de consumos en apoyo del anterior y tambien dando cuenta del por qué de aquellas diferencias.

Con este motivo se habló largamente de taras, retornos y perjuicios de los ganaderos y del Municipio, acordándose autorizar al Presidente de la Comisión de Matadero para que se haga una informacion sobre la necesidad de reformar el Reglamento en cuanto a armonizar los intereses de los ganaderos y del Municipio.

El Sr. Lassaletta tambien explicó en lo que consistia el haberse sustituido el piso de la nueva casa para los juzgados, acordando el Ayuntamiento que estaba bien sustituido.

Por último el Sr. Velarde da cuenta de haber dado el pésame a la familia del señor Bertemati en nombre de la Corporación, cuya familia le encargó diera las más expresivas gracias al Ayuntamiento por el acuerdo tomado en la sesion anterior, referente a honrar la memoria del ilustre finado.

Por un error en la correccion de pruebas se dijo ayer en el suelto sobre el teléfono comarcano que estaba publicado el decreto por el Sr. Silvela, debiendo decir preparado.

Partidas de vinos exportadas por la bahía de Cádiz:

Para Cete, 3 botas, 1 media y 3 octavas.

Para Marsella, 41 botas, 1 media, 7 octavas y 4 cajas.

Para Burdeos, 167 botas, 1 media, 1 octava y 18 cajas.

Para Liverpool, 727 botas, 1 media, 1 cuarta y 25 cajas.

Para Dublin, 111 botas, 1 media y 12 cajas.

Para Glasgow, 40 botas, 3 cuartas y 10 cajas.

Para Londres, 284 botas, 1 media, 1 octava y 74 cajas.

Para el Havre, 290 botas, 3 cuartas y 577 cajas.

Para Tánger, 8 barriles y 18 cajas.

Para Hamburgo, 134 botas, 1 cuarta y 100 cajas.

Para Copenhague, 179 botas, 3 cuartas y 20 cajas.

En Madrid se está llevando a cabo la plantacion de 50.000 arboles, desde el sitio denominado La Elipa al cementerio del Este, bajo la direccion del ingeniero director de aquél, señor Rodríguez y el capataz mayor señor Trillo.

«El Correo» ya cansado de batallar contra las suspensiones de ayuntamientos, examina la cuestion por el lado práctico y la resume del siguiente modo:

«No es el cumplimiento de la ley, no es la satisfaccion de la justicia lo que le impulsan en esta obra, es el futuro candidato, es el cacique obligado quienes llegan ó mueren de este ó del otro Ayuntamiento, y es el Ministro el que telegrafía al Gobernador de la provincia correspondiente encargándole que estudie al Ayuntamiento encartado, y es el Gobernador el que termina fácil y rápidamente el estudio, decretando la suspension del infeliz municipio, si prevaricador, porque prevarica; si ilegal por ilegal, y si correcto y puro por puro y correcto.

En honor de la verdad, este procedimiento no es nuevo, lo han practicado tambien los fusionistas; pero nosotros, que en todo tiempo hemos tenido resolucio para llamarlo, con menos motivo hemos de callar hoy en que el planteamiento de una nueva legislacion y los antecedentes del Sr. Silvela permitan esperar un saludable cambio.

Desgraciadamente sigue la guerra civil y seguira cuando haya cambio de politica, porque ni el Sr. Sagasta ni nadie tendran prestigio ni fuerza para impedir la revancha.»

Lo cual significa que los fusionistas, cuando vuelvan al poder, seguiran el ejemplo de los conservadores.

Ya nos lo figurábamos. Pero en verdad que para eso no habia por qué levantar tanto alboroto.

Buen chasco se llevan los que creian que la batalla tenia efecto en defensa de las libertades municipales.

Al fin ha resultado que unos y otros pelean, no por la ley, sino por la candidatura.

O como decia el D. Illan de las crónicas: «no por el fuero, sino por el huevo.»

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras Municipales el dia 30 de Setiembre:

Table with 2 columns: CALLES and Trabajadores. Rows include Jardines, Hoyancas, Lebrija, Audiencia, Escuelas nuevas, Escuela de Santo Domingo, Carcel, Angustias, Id. faja de adoquines, Circo, Pozo Olivar, Sta. Maria de la Merced, and a TOTAL of 84 1/2.

Nuestros apreciables lectores lean en la presente edicion un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y C.º en Hamburgo, tocante a la loteria de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una importante fortuna.

Noticias de Sevilla. Anteanoche se reunió la Junta provincial de Sanidad y ayer la local, presididas respectivamente por los Sres. Gobernador y Alcalde.

La primera acordó: Nombrar una nueva comision facultativa compuesta de cuatro vocales, que, en union del médico establecido ya en el pueblo, emitiera un dictamen circunstanciado que pudiera servir de base a la declaracion oficial de la existencia de la epidemia.

Enviar una brigada de desinfeccion, cuatro topiqueros para la asistencia de los enfermos y dos sepultureros, porque en Gelves no los hay.

Establecer un puesto accidental de Guardia civil, a los efectos oportunos.

Oficiar al Gobernador eclesiástico para que provea el curato del pueblo, vacante estos dias.

La Junta local determinó: No permitir la entrada de hortalizas y demas efectos que entren en Sevilla procedentes de Gelves.

Establecer ocho barracas en las afueras de Triana por la parte de los Jerónimos, con el fin de que sirvan de experimentacion a las personas de Gelves que vengán a esta ciudad.

Colocar un bote vigia por la parte del rio, en Gelves, para que no se pueda burlar la vigilancia, y otros detalles encaminados a evitar por todos los medios posibles el contagio de la enfermedad.

El ex-gobernador de Sevilla D. Nicasio Montes Sierra, se presentará candidato en las próximas elecciones de diputados a Cortes, por el distrito de Alhama de Granada.

De una corrida de toros que ayer de madrugada se encerró, se desmandaron dos cornúpedos en el paseo de la orilla del rio; uno de los cuales se cayó al muelle, perniéndose, pero ninguno de los dos produjo mal alguno.

De acuerdo con la Junta local de Sanidad, el señor alcalde ha resuelto la apertura de las clases en las escuelas públicas, para primero de Octubre próximo.

Las noticias de los pueblos vinícolas inmediatos a Sevilla, son favorables; buena cosecha y buenos precios.

En Umbréte, se han pagado las uvas a cuatro y medio reales la arroba; hay pendientes uno ó dos tratos a cinco reales.

En Vilanueva del Ariscal, se ha vendido una partida de vino del año pasado a quinientos reales bota de 32 arrobas.

Definitivamente vendrá a Sevilla en los primeros dias de Noviembre el ministro de Ultramar Sr. Fabié.

La observación clínica en numerosos hospitales. testifica que los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, producen siempre más rápidos y seguros resultados que ningún otro preparado análogo. (Desconfiar de las imitaciones.)
D. Nicomedes Miambres Alonso, médico del Real Hospital del Buen Suceso, ex-alumno interno premiado por la Universidad Central, etc., etc.
Certifico: Haber empleado los Salicilatos de bismuto y cerio compuestos por Vivas Pérez, en la práctica privada y en la consulta pública general que tengo a mi cargo en el Hospital, habiendo obtenido resultados muy satisfactorios, con su benéfica y excelente acción terapéutica, tanto en las afecciones catarrales agudas y crónicas del aparato digestivo, como en las producidas por acción refleja en los mismos órganos.
En interés del Sr. Vivas Pérez, está el seguir preparando con el esmero y cuidado que lo viene haciendo, dicha medicación, por cuyo trabajo obtendrá placeres, sin fin de los profesores que tengn ocasión de apreciar y comprobar en su clientela ó en ellos mismos tan notable resultado.—Madrid y Febrero de 1889.—Nicomedes Miambres Alonso.

Las primeras autoridades médicas la usan desde que empezó a conocerse en España.—(Desconfiar de las imitaciones.)—El Excmo. Sr. D. Bartolomé Robert, catedrático de patología médica de la Universidad de Barcelona, presidente de la Real Academia de Medicina del distrito de Gatañón, etc., etc.
Certifico: que desde que comencé a conocerse en España la Emulsion Scott, la he venido usando en gran número de casos, y a la vez he tratado varios enfermos que le empleaban por consejo de otros facultativos; por tanto he podido prácticamente convenirme de que es un remedio muy eficaz. La actividad tónica-reconstituyente y neurosténica que lleva en sí, es mucha, y su buena digestibilidad hace que la mayor parte de los enfermos que la emplean puedan asimilársela; de ahí los beneficios que se reportan del uso de esta Emulsion en muchos procesos crónicos, cuya principal característica sea la llamada miseria fisiológica.

Barcelona Mayo de 1888
Profr. Dr. BARTOLOMÉ ROBERT.

Nos es grato poder anunciar hoy, que el hijo mayor del simpático duque Ruiz-Lizasoain, que hacía más de diez años se hallaba postrado en cama con legas en todo el cuerpo causadas por una enfermedad que se agudizó en la lucha de las pasiones juveniles, acaba de curarse radicalmente, después de haber tomado por espacio de un año, la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Anuncios de interés
LIBROS DE TEXTO
PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1890-91
Se venden en la Librería, calle Larga, número 33.

En una casa de extracción se necesita un joven que tenga buena letra y esté al corriente en cuentas. Dirigirse por carta expresando la edad, a la imprenta de este periódico.

D. Teodoro Orozco, ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas médico-quirúrgicas, a la casa número 43 de la Corredera.

Para fábricas de Cognac se venden algunos grandes depósitos de cobre.
Dirijirse: Sevilla, Almirantazgo, 1.

COKE Y CARBONCILLA
Se lleva a domicilio, pasando de 5 quintales.—Depositos y avisos, Sol 7.

Manuel Salvatella. — Co- misiones, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, a precios siguientes:
Carga de embarque. Ptas. 2'50
Derechos de timbre 3 p. sobre flete » 0'00
Declaración jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero. » 2'00
Escritorio en Cádiz, Aduana, 27.

Pérdida. — La de un ani- llo piedra, con escudo, de caballero, que se extrajo el Domingo.—La persona que lo entregue en la Tornería 11 se le gratificará con el valor del oro que contiene el anillo.

SE ARRIENDA el piso principal de la casa calle Higuera, núm. 19.—Darán razón, calle Larga, núm. 24.

CHOCOLATES
DE LOS PADRES BENEDICTINOS
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que sea a su debido tiempo, la más absoluta pureza, así se encuentran en su más completo grado.
Véndanse en toda España a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y a la retail.
Posee las numerosas falsificaciones que siempre el nombre BENEDICTINOS, en las cigarras.
En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez e Hijos.
En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Agüero.

EL TALLER
de marmolista de la señora viuda de D. Cristina 6, se ha trasladado a la calle de Medina, núm. 19.

CANTON MILITAR DE JEREZ.
ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º OCTUBRE 1890
Servicio para el día 2.
Parada: Extremadura.
Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel del mismo cuerpo, D. Miguel Gomez Rodriguez.
Hospital y provisiones, Extremadura, segundo capitán.
Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición.
De O. de S. E., el Teniente coronel Ayudante Secretario, José de Echevarria.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel.
REGISTRO CIVIL.
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 1.º
Matrimonios, 0.
Nacimientos, 0.
Varones, 3.—Hembras, 0.—Total, 3.
Defunciones, 0.
Varones, 1.—Hembras, 0.—Total, 1.
Además dos fetos: uno varon y otro hembra.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.
REGISTRO CIVIL.
MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 1.º
Matrimonios, Ninguno.
Nacimientos, Bartolomé Cabral Moreno.
Defunciones, D.ª Josefa Arena Lopez.

REGISTRO CIVIL.
JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO.
Movimiento de poblacion en el mes anterior.
Matrimonios 8.
NACIMIENTOS.
Legítimos. Legítimos. Total.
Varones. 20 6 26
Hembras. 15 7 22
Totales. 35 13 48
DEFUNCIONES.
Adultos. Párvulos. Total.
Varones. 20 17 37
Hembras. 17 11 28
Totales. 37 28 65
Además 5 fetos.

Jerez de la Frontera 1.º de Octubre de 1890.—El Secretario, Cayetano Montenegro.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.
DIA 30 DE SETIEMBRE.
HOSPITALIDAD DOMICILIARIA
Papeletas expedidas en este día. 25
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 0
Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25
Trasentes socorridos. 0
HOSPITAL DE SANTA ISABEL.
Enfermos existentes en el día anterior. 112
Entrada en el día de la fecha. 4
Total. 116
Baja por curados. 4
Idem por fallecidos. 4
Existencia que queda. 112

CEMENTERIO
Cadáveres sepultados.—Hombres, 4.—Mujeres, 0
—Niños, 1.—Niñas, 0.—Total, 5.
CÁRCEL.
Presos existentes del día anterior. 160
Entrados en el día de la fecha. 3
Total. 163
Han salido. 2
Quedan. 161

Matadero de Jerez de la Frontera.
Heses regolladas el día 1.º

Rases	Pesos.	Puntajes
Ganado vacuno	18 2438-12 kilos	1'36 ptas.
Lanar.	21 298-800 »	1'14 »
Machos cabrios	2 32 600 »	1'44 »
De cerda.	11 1170-000 »	1'40 »

Boletín Religioso.
JUBILEO CIRCULAR.—Ntra. Sra. de la Victoria.
MAÑANA.—San Francisco.
SANTO DE HOY.—Los Santos Angeles Custodios.
MAÑANA.—San Cándido Mr.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.
Hoy, a las cinco y media de la tarde, continúa el piadoso ejercicio del mes de Octubre, dedicado a Nuestra Señora del Santísimo Rosario y tan recomendado por el Papa Leon XIII. Habrá sermón todos los Domingos del mes.

Alocance.
Extracto de los periódicos de Madrid del día 30.
—Segun noticias que hemos podido recoger, no parece que la cuestion del voto a los institutos armados va a terminar con la decision de las Audiencias, pues hay quien cree que este asunto se discutirá ampliamente en la Junta central del censo. Por si acaso, los ministeriales, curando

se en salud, dicen que la misma Junta central ha declarado que las Audiencias son el poder supremo en lo referente a la concesion ó denegacion del voto: por consiguiente, nada tiene que ver la Junta con estas cuestiones, y que, tanto en éstas como en las demas, sólo tiene caracter consultivo, como lo prueba el que en las primeras comunicaciones al gobierno la Junta misma espontáneamente escribía: «La Junta opina... etc.» «Sólo en un caso—añadían—tiene facultades para resolver en definitiva: en el relativo a la federacion de colegios especiales.» Como se ve, no es muy ancho el campo que el gobierno se propone dejar libre a la iniciativa de la Junta central.

—El Gobierno francés ha dispuesto que se admitan los vinos enyesados hasta 1.º de Abril próximo: despues se prohibirán los que tengan más de dos grados de sulfato.
—En el Círculo liberal se ha reunido la comision ejecutiva electoral, para cambiar impresiones sobre el acuerdo en principio adoptado por los Magistrados de la Audiencia, respecto al voto de los policias municipales.
Se acordó convocar para mañana la Junta de Letrados.
—Ya es seguro, pues así lo ha comunicado el mismo Sr. Elduayen, que éste vendrá a la reunion de la Junta del censo. El que no vendrá por el mal estado de su salud será el señor marqués de Montevirgen.

Como ayer dijimos, se acentúa la creencia de que la Junta del censo tendrá que tratar la cuestion del voto de los institutos armados.
La comision electoral ha empezado a estudiar este asunto.
A peticion del Sr. Ramos Calderon se reunió anoche en el Círculo liberal, ocupándose principalmente de los rumores que han circulado respecto a las resoluciones que puedan adoptarse por la Audiencia de este territorio en las alzadas interpuestas contra los acuerdos de la Junta provincial del censo, con especialidad de aquellas que tratan de la suspension del voto electoral de los que desempeñan los cargos de individuos del cuerpo de orden público, policia urbana y resguardo de consumos.

La comision unánimemente acordó oír el parecer de la Junta de letrados del partido liberal compuesta de los Sres. Montero Rios, Gamazo, Puigcerver, Romero Giron, Capdepon y Ramos Calderon, que se reunirán esta noche, a las nueve, en los salones del Círculo liberal.
Otro asunto del cual habrán de ocuparse los individuos de la Junta del censo, y cuya resolucioen es conveniente conocer con prontitud y claridad, es el siguiente: ¿Quién va a presidir las próximas elecciones provinciales en aquellas poblaciones en donde los Ayuntamientos han sido suspendidos por una ó otra causa, como sucede en Barcelona y Sevilla? ¿El alcalde ó los concejales interinos nombrados gubernativamente? No, porque la ley lo prohibe de un modo terminante.

No seran tampoco los alcaldes y concejales suspensos; por consiguiente, no quedan más que dos soluciones. Adelantar en dichos puntos las elecciones municipales, y si esto no es posible porque no haya tiempo suficiente para la terminacion del censo, que presidan las elecciones provinciales los alcaldes ó concejales que cesaron en sus cargos en 1.º de Enero próximo pasado, que son los últimos legalmente elegidos por el voto popular.
Esta solucioen tenia ayer muchos partidarios.

ULTIMA HORA.
Boletín Autográfico de la Agencia Fabra.
Belgrado 30.—Ya se conocen los resultados definitivos de las elecciones en Serbia.
El partido radical resulta con una inmensa mayoría en la Cámara.

TELEGRAMAS
Madrid 30 de Setiembre, de 1890 a las 4'45 de la tarde.
EL CENSO
La Junta central se reunirá mañana a las tres de la tarde y se ocupará en la lectura del acta de la sesion anterior y en el uso que ha hecho el presidente Alonso Martinez, de la autorizacion que se le con-

cedió para resolver las cuestiones urgentes.
Se examinarán los certificados remitidos por los secretarios de las Diputaciones provinciales dando cuenta del estado de los trabajos del Censo.
Madrid 30, a las 10'45 de la noche.
INDUSTRIA NAVAL
Uno de los acorazados que formarán parte de las tres escuadras que proyecta Beranger será el que construye la casa Vea-Murguía, de Cadiz.
La construccion de otro de ellos es probable que se saque a concurso entre los astilleros de Cadiz y Bilbao.
Los individuos del Consejo de la Marina se hallan de acuerdo con Beranger.
El contrato para el crucero de Cadiz se firmará inmediatamente con arreglo a las nuevas condiciones correspondientes a la ampliacion hasta 9.000 toneladas.

Madrid 1.º, a las 10'20 mañana.
El cólera decrece. Ayer solo hubo en la península 30 invasiones y 17 defunciones.
La «Gaceta» publica las reformas para el reclutamiento del ejército y el plan de defensa de las fronteras españolas.

Segun noticias de la Habana el partido español celebró una reunion en la cual se acordó dirigir un telegrama al gobierno exponiéndole las grandes pérdidas que amenazan a los fabricantes de cigarros a consecuencia del nuevo proyecto de aranceles de aduanas de los Estados-Unidos.
Añaden que urge cada vez más la reforma arancelaria y la celebracion de un tratado de comercio entre España y los Estados-Unidos.
Se teme que durante este invierno a semejanza de lo que ocurrió en 1879 y 1886 en que perecieron muchas personas de hambre en Irlanda suceda lo propio por efecto de la mala cosecha de patatas.
Para remediar algun tanto el mal se trata de favorecer la emigracion pues la excesiva poblacion unida a las condiciones especiales de la propiedad constituyen una de las principales causas de la miseria que reina en la isla.

El ministro de la Guerra de Francia Sr. Freycinet, acompañado de varios generales y jefes ha visitado las fortificaciones de los Alpes, las cuales resultan muy superiores a las que los italianos han levantado en su frontera para defenderla de una invasion por la parte de Francia.
Madrid 1, a las 4 de la tarde.
En el círculo liberal se ha celebrado reunion anoche.
Despues se celebró la Junta de Letrados a la que asistieron los señores Capdepon, Romero Giron, Ramos Calderon, Aguilera y Laa.
Fueron examinados los medios de defensa para los recursos pendientes ante la Audiencia.
Varios letrados se encargarán de sostener sus acciones.

La «Gaceta» inserta el decreto reemplazando las comisiones para los proyectos de reforma de la ley de reemplazos del ejército y defensas.
El general Goyeneche es nombrado presidente de la comision de defensas.
En el sud-espés, llegará el expresidente del Consejo de Ministros Sr. Sagasta.
Sus amigos vienen trabajando esta noche con objeto de hacerle un buen recibimiento.
En todos los comités se reparten con dicho objeto numerosos avisos.

Se anuncian maniobras militares en las Provincias Vascongadas y en Búrgos.
Los políticos se dedican a rebuscar datos y antecedentes que sirvan para resolver sobre el voto de los institutos armados.
Los liberales tienen para presentarla, copia de una órden, firmada por el Sr. Cos-Gayon, en la que se quitó el descuento a los individuos del Cuerpo de seguridad por estimarlo cuerpo armado.
Tambien se apoyarán en las afirmaciones que se hacen en el reglamento de Seguridad.
Los conservadores se proponen presentar una sentencia pronunciada el año 1888 por la Audiencia de Madrid, en la que de acuerdo con lo que sostuvo el hijo de don Venancio Gonzalez, se resolvió que tenían votos los policias, los municipales y los del resguardo de consumos con arreglo a la anterior ley que era más restrictiva que la actual.

A la Junta del Censo asistirán el Presidente Sr. Alonso Martinez y los señores Sagasta, Castelar, Salmeron, Cánovas del Castillo, Martos, Cárdenas (D. Francisco), el Marqués de la Vega de Armijo, Valero, Elduayen, Barges, Palanca y Cervera.
Como suplentes irán los Sres. Silvela y Nuñez de Arce.
Madrid 1.º, a las 5'30 tarde.
La «Gaceta» publica las bases estableciendo el servicio militar obligatorio. Suprimense las redenciones.

Se ha reunido la Junta central del censo.
Ha fallecido el famoso novelista Alfonso Karr.
En Portugal queda organizado un ministerio de negocios, de tendencias conciliadoras. Continúa la agitación.
Baja la Bolsa.
Segun noticias de San Petersburgo la capilla del culto llamado ortodoxo (cismático) que se trata de construir en Madrid será costeada por Rusia.

En Lisboa reina grande ansiedad por conocer la resolucioen de la crisis ministerial.
El Sr. Marteus Ferrao despues de celebrar varias conferencias con distintos personajes políticos se dirigió a las cinco de la tarde a Cintra de donde ha regresado despues de celebrar una larga entrevista con el Rey.
En los círculos políticos circulan diversos rumores sobre la solucioen de la crisis, pero hasta ahora es imposible ni siquiera vislumbrar su resultado.
Consolidado, 78'00.

VAPORES
DE MELITON GONZALEZ Y COMP.
Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El vapor español
BARAMBIO, su capitán D. S. Pinole, saldrá de Cádiz el Sábado 4 de Octubre, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.—En Jerez, D. José García de Mier, Pedro Alonso 8.

VAPORES
ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
JUEVES 2.
7 de la mañana. 10 de la mañana.
11 de la idem. 2 de la tarde.
3 de la tarde. 4 de la idem.

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.
Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.
SURTIDO DE INVIERNO.
Gran Exposicion de confecciones, en abrigos y vestidos para señoras y niños.
—Alta novedad—Telas en estilos completamente nuevos.—Pasamanería para adornos.—Tapicerías.—Alfombras.
A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

A LOS VINICULTORES
ENOSÓTERO
PARA
CONSERVAR y MEJORAR los VINOS
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.
EL VINO CON ENOSÓTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE MEJORA
EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.
Únicos representantes en España: ALOMAR Y URIACH, Moncada número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.
Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.
REPRESENTANTE EN VINOS.
Un joven de Bruselas (Bélgica) de muy buena familia, con las mejores referencias, desea la representacion para Bélgica, de una buena casa de vinos establecida en Jerez. Estará en esta ciudad a fines de Octubre, y ruega se sirvan mandarle, entretanto, las ofertas a: calle de Mallorca, 287, 3.ª, 1.ª, Barcelona.
MAQUINAS
fotográficas instantáneas de mano para tarjeta americana—Acaba de llegar a esta ciudad F. Sebastian Mauro, con las referidas máquinas, al precio de 35 pesetas cada una y tratado.—Enseñanza práctica gratis.—Dicho señor residirá en esta ciudad cuatro días y vive en la calle Larga, núm. 18. 2-1

CHOCOLATES
BENEDICTINOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que sea a su debido tiempo, la más absoluta pureza, así se encuentran en su más completo grado.
Véndanse en toda España a los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con envase, sin ella y a la retail.
Posee las numerosas falsificaciones que siempre el nombre BENEDICTINOS, en las cigarras.
En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez e Hijos.
En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Agüero.
EL TALLER
de marmolista de la señora viuda de D. Cristina 6, se ha trasladado a la calle de Medina, núm. 19.

Gran Lotería de Dinero.

500.000

Marcos

ó aproximadamente Pesetas 625.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.—Especialmente:

- 1 Premio á M. 300.000
- 1 Premio á M. 200.000
- 1 Premio á M. 100.000
- 1 Premio á M. 75.000
- 1 Premio á M. 70.000
- 1 Premio á M. 65.000
- 2 Premio á M. 60.000
- 1 Premio á M. 55.000
- 1 Premio á M. 50.000
- 1 Premio á M. 40.000
- 1 Premio á M. 30.000
- 8 Premio á M. 15.000
- 26 Premio á M. 10.000
- 56 Premio á M. 5.000
- 106 Premio á M. 3.000
- 203 Premio á M. 2.000
- 6 Premio á M. 1.500
- 606 Premio á M. 1.000
- 1060 Premio á M. 500
- 30930 Premio á M. 148

17.188 Premios á M. 300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100.000 billetes, de los cuales 50.200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9.553.005

ó sean casi

PESETAS 12.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7, clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos, &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Rvn. 30.—
1 Billete original, medio: Rvn. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todos los interesados la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirnos lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Octubre de 1890

VALENTIN Y C. A

Banqueros.
HAMBURGO.
Alemania.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 5 de Octubre de 1890, de 12 á 4 de la tarde, se venderá en subasta pública, las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empeños del mes de Enero de 1890, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 11 de la mañana, si en el primero no quedase terminado.

EMPEÑOS EN LA CENTRAL.

- 4979 Un terno de paño en corte y forros 12:50
- 4982 Un peso con tasa de metal y pesas 8
- 4984 Una sábana, un almirez y dos planchas 3:25
- 4989 Una azueta 4
- 4992 Unas tigras de poder 3:25
- 4995 Una chaqueta y un pantalón 9:50
- 5010 Una túnica negra 3:25
- 5014 Una vigorina, una llave inglesa y otra fundida 3:25
- 5019 Un traje de coco, una chaqueta y un chaleco 6:25
- 5037 Un traje de coco, dos piernas de cortinas y una toalla 4
- 5050 Un lienzo de colchon y una sábana 4:50
- 5058 Una hoz de poder 4
- 5060 Un paraguas 4
- 5061 Una sarteneja 3:25
- 5071 Una hoz de poder 4:50
- 5074 Un pantalón y un chaleco 4
- 5075 Una sábana, un delantal, dos fundas, una toalla y un cabo de género 3:25
- 5079 Un pañolito espuma canario bordado en colores 9:50
- 5106 Un pañuelo espuma verde bordado en colores y un pañolito seda 12:50
- 5107 Tres enaguas 6:25
- 5115 Un tornillo de herrero 6:25
- 5118 Un terno de paño en corte con sus forros 12:50
- 5119 Una sábana, cuatro fundas y una enagua de coco 4
- 5126 Una sarteneja 3:25
- 5127 Una sarteneja 4
- 5128 Un traje de coco y una enagua blanca 4:50
- 5131 Un par de botos 3:25
- 5141 Una capa castaña una sábana, dos fundas, una bata y una camisa 12:50
- 5147 Un traje de coco, dos calzonzillos, un monillo y una colgadura de seda 5
- 5148 Una túnica negra y dos velitos 3:25
- 5156 Un pañolón espuma canario bordado en colores 50
- 5159 Dos trajes, una colcha, una sábana y dos fundas 8
- 5162 Una sábana y dos das 4:50
- 5172 Un terno de lana en corte 6:25
- 5177 Tres pedazos género, una toalla, dos prendas de niño y un calzonzillo 3:25
- 5178 Un terno de lana en corte y un cabo de coco 18:75

- 5180 Dos colchas y un lienzo de colchon 9:50
- 5182 Unas tigras de poder 3:25
- 5189 Una sarteneja 4:75
- 5191 Unos zapatos de pisar 4
- 5192 Una chaqueta de paño 4
- 5197 Una colcha y una sábana 4
- 5198 Un pañuelo espuma grana, bordado en oro 8
- 5199 Un manto 4:50
- 5201 Una chaqueta negra, un chaleco y un pantalón 12:50
- 5202 Una sarteneja de metal y bodega 5
- 5203 Una colcha, una sábana y dos fundas 5
- 5206 Un cabo negro de lana 12:50
- 5207 Una colcha, un cabo de género y una enagua 5
- 5208 Una colcha, un cabo de género y una enagua 4:50
- 5209 Una sábana, siete prendas de niño y un almirez 3:25
- 5210 Una azada 6:25
- 5211 Dos candelabros 16:25
- 5212 Dos candelabros 25
- 5213 Dos candelabros 31:25
- 5214 Un traje negro de seda, una manilla, un velo, dos cuadros al óleo y una colgadura de damasco 37:50
- 5215 Tres prendas de niño, tres fundas, una sábana y un paño de crochet 4
- 5216 Una sábana, una enagua, dos toallas, un calzonzillo y seis prendas chicas 5:50
- 5217 Dos cabos de género 12:50
- 5218 Un traje negro, un cabo de lana y tres prendas de niño 8
- 5219 Un calzonzillo, cuatro fundas y una sábana 9:50
- 5220 Tres cuadros al óleo, marcos dorados 12:50
- 5221 Un traje de coco y un pañolón 3:25
- 5222 Un pañolón espuma negro bordado en colores y otro chico tortolita 11:25
- 5223 Dos tunicas 4
- 5224 Una caldera 9:50
- 5226 Una sarteneja de metal 4
- 5228 Una colcha blanca y una emboltura 5
- 5229 Una sarteneja 4:50
- 5231 Una colcha blanca de algodón 3:25
- 5234 Un lienzo de colchon en corte y una colcha 9:50
- 5235 Un pañolito espuma celeste bordado en blanco 11:25
- 5238 Herramientas de carpintero 4
- 5239 Una sarteneja 3:25
- 5241 Un sombrero 4
- 5244 Una caldera 3:25
- 5246 Un pañolón de lana 3:25
- 5247 Un pañolón de lana 3:25
- 5248 Un cabo de lana 12:50
- 5258 Un traje de lana 3:25
- 5260 Una azueta 5

- 5275 Una hoz de poder 4
- 5281 Unas tigras de poder 3:25
- 5286 Una sarteneja de metal 8
- 5289 Una sarteneja de metal 5
- 5302 Una hoz de poder 4
- 5309 Un m. rutilo de tonelero, una rapza y una sierra 4
- 5327 Un terno de paño en corte 7:75
- 5334 Una pieza de género blanco 6:25
- 5348 Una capa castaña 12:50
- 2352 Un jarro de metal y un almirez 3:25
- 5362 Un cabo de coco y otro de lienzo de colchon 5
- 5380 Una hoz de poder 3:25
- 5383 Una colcha blanca de algodón 5:50
- 5398 Una hoz de poder 4:75
- 5405 Una sarteneja de metal con su pié 9:50
- 5408 Una manta y un calzonzillo 3:25
- 5410 Un terno de lana en corte 8:25
- 5411 Una hoz de poder 3:25
- 5465 Un terno en corte y forros de tartan 6:25
- 5475 Dos piernas de cortinas de encajes 3:25
- 5477 Un pañolón de lana 3:25
- 5482 Una azada 6:25
- 2505 Una hoz de poder 5
- 5514 Una hoz de poder 4
- 5519 Un traje de coco y un pañolón negro 4:50
- 5520 Un par de botos 4
- 5521 Un par de botos de becerro 4:50
- 5526 Una caldera 5:50
- 5541 Una chaqueta negra 4:50
- 5552 Un perol, un jarro y un almirez 4:50
- 5553 Una sarteneja 4:50
- 5563 Un pañolón de lana 4
- 5567 Una chaqueta y chaleco 3:25
- 5568 Una colcha de algodón y un traje de coco 4:50
- 5570 Un pañolón de lana y un corte traje de coco 4:50
- 5573 Un pañolón espuma azul bordado en blanco 12:50
- 5578 Dos planchas y un almirez 3:25
- 5581 Un par de botos de becerro 6:25
- 5582 Un par de botos de becerro 4:50
- 5593 Una mantilla crema y unos gemelos de teatro 4
- 2614 Un cabo de paño 6:25
- 5619 Un pantalón de paño negro 4
- 5649 Una chaqueta de paño y un chaleco 7
- 5650 Una caldera 3:25
- 5652 Dos enaguas blancas 3:25
- 5655 Un cabo de género blanco 5
- 5685 Una sarteneja 4
- 5701 Una camiseta de lana y un traje encarnado 5
- 5705 Una hoz de poder 3:25
- 5708 Una azada 6:25
- 5711 Un pantalón de paño 4

- 5712 Un par de botos 5:50
- 5713 Una farola de p. j. ro con sus abitos 3:25
- 5731 Unas tigras de poder 3:25
- 5745 Una enagua blanca, un pañolón lana, y un traje de coco 7
- 5747 Una sarteneja 4:50
- 5748 Una hoz de poder 3:25
- 5765 Una capa castaña 9:50
- 5788 Unos zapatos de pisar 3:25
- 5806 Una sábana y un traje de coco 3:25
- 5815 Un pañolón espuma negro bordado en colores 43:75
- 5836 Unas tigras de poder 3:25
- 5842 Una enagua blanca, dos fundas y una chaqueta 4:50
- 5848 Un par de botos blancos de becerro 5
- 5849 Un par de botos negros de becerro 5
- 5850 Un par de botos negros 4
- 5873 Dos z. randas 5
- 5877 Una azuela 3:25
- 5879 Una sábana, tres fundas y dos prendas de niño 4
- 5880 Una sarteneja de metal 6:25
- 5884 Un cabo de paño gris 12:50
- 5911 Una capa castaña y dos piernas de cortinas 12:50
- 5912 Una azada 3:25
- 5922 Una pieza de br. m. n. te 9:50
- 5934 Un m. n. tel, siete cervilletas y una colcha 4:50
- 5943 Una colcha, una chaqueta, un chalco y una camisa 4:50
- 5954 Dos sábanas, cuatro fundas y una enagua blanca 6:25
- 5957 Una azuela 4:50
- 5960 Un terno de lana 12:50
- 5965 Un pañolón lana y un pantalón negro 4
- 5967 Un paño on espuma tortola y otro chico id. 9:50
- 5972 Tres sábanas y dos fundas 3:25
- 5975 Una enagua de coco y tres prendas de niño 3:25
- 5979 Un traje negro de seda 31:25
- 5981 Un pantalón de verano y una enagua negra de coco 3:25
- 5982 Una caldera 4:75
- 5993 Una enagua blanca, sei calzonzillos, un gaban y una cortina 6:25
- 5994 Una azuela 4:50
- 5998 Un traje de coco 3:25
- 6006 Una sábana, un pedazo tartan, un calzonzillo, cuatro fundas y un pedazo coco negro 4
- 6017 Un pantalón, un chaleco y un par de botos 6:25
- 6025 Una farola de pajarron con sus abitos 3:25
- 6027 Una sarteneja 4
- 6028 Una azuela 3:25
- 6035 Un pañolón negro, capucha de lana 5
- 6043 Tres camisas y un gaban de coco 3:25
- 6044 Una enagua blanca y cinco prendas de niño 3:25
- 6048 Un par de botos blancos de becerro 5
- 6049 Un par de botos negros 3:25
- 6064 Un pañolito espuma canario 3:25
- 6066 Un pañolón espuma negro 6:25
- 6067 Dos manteles y doce cervilletas 9:50
- 6070 Un pañolón espuma negro bordado en encarnado 281:25
- 6080 Una colcha de algodón 4
- 6082 Una sábana y dos fundas 4
- 6083 Una sábana y dos fundas 3:25
- 6084 Una colcha blanca de algodón 3:25
- 6101 Una sábana, dos fundas y una colgadura de balcón 8
- 6110 Una hoz de poder 6:25
- 6111 Un pañolón espuma manta 9:50
- 6123 Una sábana, dos fundas, una toalla y un pedazo de género blanco 5
- 6132 Un par de botos 4
- 6135 Dos trajes de coco 6:25
- 6150 Dos sábanas, una chaqueta, un chaleco y unas tigras de poder 3:25
- 6164 Una sarteneja 4:50

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- 28862 Unas tigras de poder 3:25
- 28892 Un lienzo de colchon y un corte vestido de coco 5
- 28894 Unos botos de becerro 5:50
- 28897 Unas tigras de poder 3:25
- 28899 Unos zapatos de becerro y ch. rol. 4
- 28900 Unas tigras de poder 3:25
- 28904 Una hoz de poder 3:25
- 28911 Unos zapatos de pisar 3:25
- 27913 Unos botos de becerro 5
- 28926 Una chaqueta y un chaleco de lana 3:25
- 28931 Una capa castaña 5
- 28945 Una farola con sus abitos 3:25
- 28959 Dos camisas y un

- corte vestido de coco 4:50
- 28985 Un corte vestido de lana 4
- 28991 Dos pie. nas de coriinas, un paño on lana y una camisa 3:25
- 28994 Una farola con sus abitos 3:25
- 28997 Tres sábanas y una colcha 6:25
- 29005 Dos colchas 6:25
- 29013 Una ferola con sus abitos 3:25
- 29057 Una azuela 3:25
- 29068 Unas tigras de poder 3:25
- 29074 Dos pares de botos de becerro 12:50
- 29075 Un terno en corte de lana 9:50
- 29103 Una sábana y cuatro fundas 4:50
- 29105 Un zagalejo de b. a. yeta 3:25
- 29113 Una sarteneja 4:50
- 29133 Una farola con sus abitos 3:25
- 29143 Dos enaguas, dos batas y dos calzones 3:25
- 19146 Un terno de lana 9:50
- 29176 Un pantalón y un chaleco de lana 4
- 29196 Una capucha negra y unas tigras de poder 12
- 29199 Un vestido, un gaban coco y una enagua 4
- 29214 Unas tigras de poder 3:25
- 29273 Un pañolón capucha de lana 6:25
- 29282 Unos botos de becerro 6:25
- 29285 Una hoz de poder 4
- 29288 Una hoz de poder 4
- 29300 Cinco sábanas, una funda, dos camisas, un embolso, un delantal, tres servilletas y un mantel 17
- 29310 Unos botos y dos pares de zapatos de becerro 9:50
- 29311 Unos zapatos de pisar 3:25
- 59314 Una enagua, dos sábanas, una bata y un vestido de coco 5
- 29333 Dos enaguas de coco y una chaqueta de lana 5
- 29348 Dos lienzos colchon, dos fundas color, tres calzonzillos y un cabo de mucelina 16
- 29350 Una sábana, dos fundas y dos piernas de cortinas 3:25
- 29355 Un pañolón espuma manta 16
- 29361 Unos botos de becerro 5
- 29366 Dos zarandas 3:25
- 28385 Unas tigras de poder 3:25
- 29387 Una colcha, un corte de calzónas, tres pañuelos de algodón y una pieza tira bordada y una cortina de color 4:50
- 29389 Dos piernas de portiers de lana 3:25
- 29399 Un vestido de coco, un pañolón negro y una sábana 5:50
- 29407 Unas tigras de poder 3:25
- 29441 Un terno de lana en corte 11:50
- 29445 Un sombrero negro 3:25
- 29451 Un pañolón merino negro 3:25
- 29452 Unas bota de becerro 5
- 29514 Una camisa, otra corada y un vestido de coco 4
- 29523 Unas tigras de poder 3:25
- 29524 Una hoz de poder 3:25
- 29548 Una azada 6:25
- 29582 Una chaqueta de lana 4:50
- 29593 Una az. da 5
- 29604 Dos sábanas y dos fundas bordadas 6:25
- 29637 Un lienzo de colchon 4
- 29640 Un pañolón de lana 6:25
- 29681 Un pañolón de lana 3:25
- 29695 Dos piernas de cortinas 4
- 29697 Un pañolón de lana 3:25
- 29714 Cuatro sábanas 3:25
- 29724 Unas botas de saten y charol 4
- 29749 Un vestido de lana 4
- 29778 Una manta 4
- 29780 Una colcha blanca 4
- 29783 Una colcha y unas calzónas 3:25
- 29793 Unos botos de becerro 3:25
- 29804 Una chaqueta, dos chalecos verano, una camiseta, un pañuelo espuma hombro verde, bordado en colores 6:25
- 29819 Una marcola y una hucha 3:25
- 29855 Una capucha de lana 4:50
- 29858 Un corte chaqueta y chaleco lana y un pedazo de coco 4:50
- 29862 Una capa castaña 18:75
- 29874 Una hoz de poder 5:50
- 29892 Unos botos de becerro blanco 6:25
- 29895 Dos tigras de poder 5
- 29910 Una hoz de poder 3:25
- 29912 Un. hoz de poder 3:25
- 29946 Unos botos de becerro y char. l. 4

- 29964 Un lienzo de colchon y un pañolón espuma manta 11:50
- 29974 Una capa castaña 18:75
- 29975 Una hoz de poder 6:25
- 29981 Un cabo de bramante y un corte vestido de coco 5
- 30009 Unos botos de becerro 5:50
- 30022 Una sarteneja 4
- 30048 Una chaqueta, un chaleco lana y unos botos de becerro 6:25
- 30049 Tres toallas, dos pañuelos de seda y una pañolita 3:25
- 30072 Un terno de lana en corte y un cabo de género 7:75
- 30087 Una azada 6:25
- 30089 Un lienzo de colchon, una sábana y dos fundas 3:25
- 30092 Una azuela 3:25
- 30103 Un vestido de lana 6:25
- 30104 Dos enaguas, un pedazo coco y una bordada 6:25
- 30106 Una azuela 6:25
- 30112 Un cobertor 4
- 30113 Una hoz de poder 4:50
- 30141 Una hoz de poder 4:50
- 30142 Un pañolón espuma negro 5:50
- 30155 Una chaqueta y un chaleco de tricot 5:50
- 30156 Dos cabos de coco, una enagua un pañolón lana, dos pañuelos de algodón y un pedazo de tartan 7:75
- 30168 Un pañolón de lana 4:50
- 30172 Un vestido de chemira 3:25
- 30200 Dos zarandas 3:25
- 30205 Unas tigras de poder 3:25
- 30209 Una sarteneja de metal, faltándole una aza con badilla 5
- 30211 Unas tigras de poder 3:25
- 30215 Dos piernas de cortinas con gualdrapa y una colcha 4:50
- 30235 Una manta valenciana 9:50
- 30237 Una chaqueta lana, una chaqueta y chaleco de algodón 4:50
- 30244 Dos sábanas y dos piernas de cortinas 3:25
- 30246 Un terno de paño negro 9:50
- 30247 Unos zapatos de pisar 4
- 30248 Unos zapatos de pisar 4
- 30267 Unos zapatos de pisar 4
- 30268 Un terno de lana en corte 6:25
- 30274 Varios libros de la Ilustración artística 50
- 30276 Unas tigras de poder 4
- 30277 Unas tigras de poder 4
- 30278 Unas tigras de poder 4
- 30289 Una colcha blanca 3:25
- 30292 Una romana con la pesa de metro 7:75
- 30294 Una chaqueta y un chaleco de lana 3:25
- 30298 Una hoz de poder 4:50
- 30314 Unas tigras de poder 4
- 30315 Unos zapatos de pisar 3:25
- 30320 Unas tigras de poder 3:25
- 30327 Un corte pañolón y un chaleco de lana 3:25
- 30328 Dos enaguas y dos pedazos de coco 3:25
- 30331 Una hoz de poder 6:25
- 30344 Dos sábanas, dos fundas, dos enaguas, una camiseta, dos chaquetas y dos chalecos verano 5
- 38345 Dos pares zapatos de becerro 5
- 30346 Un vestido de coco, dos enaguas y una gualdrapa 4
- 30348 Un corte pantalón lana y una sábana 3:25
- 30349 Una hoz de poder 6:25
- 30353 Unas tigras de poder 3:25
- 30362 Una azuela 4
- 30156 Ocho prendas de niño, una sábana, y un cabo de coco 3:25
- 30159 Dos sábanas y una colcha 4
- 30160 Una azuela 6:25
- 30161 Una enagua, un cabo coco y un pañolito seda 4
- 30162 Una faja y un par de botos 4:50
- 30163 Dos camisas y dos sábanas 5
- 30164 Una enagua blanca, una sábana, y una colcha crochet 4:50
- 30166 Unas cortinas con gualdrapo, un paño crochet y una sábana 3:25
- 30167 Una túnica morada y un gaban de lana 3:25
- 30168 Una sábana, una enagua blanca, una camiseta y un gaban 4
- 30169 Un lienzo de colchon una enagua, una sábana, una camisa y un cabo de género 8:25
- 30170 Una camisa y dos enaguas de coco 6:25

Jerez 4 de Setiembre de 1890

El Director Gerente, Ramon Martin.

Imprenta de EL GUADALETE. á cargo de D. Tomas Bueno y Noya calle Compás, núm. 2.